

Unidad Administrativa	
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.	

Resolución:	6204
Fecha:	07/09/2018

OB-2017/000073900 | CO-2018/000000287

RESOLUCIÓN

DENOMINACIÓN: REPARACIÓN DE FIRME Y MEJORA DE PLATAFORMA EN LA JA-4205 ACCESO A LA ESTACIÓN DE HUELMA P.K. 0,000 AL 4,350. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

	4 4 4 4 0 7 0 1 0 5	11 / 4 01 0/ 010 01010 5	T
Base:	1.146.870'95 €	IIVA 21 %: 240.842'9 €	Total: 1.387.713'85 €
Daso.	1.110.07070	1177 21 70: 210:012 7 6	1 0 tal. 1:007:7 10 00 C

PLAN

INFRAESTRUCTURAS VIARIAS PROVINCIALES PARA 2018, Nº 2
MANTENIM. RED VIARIA PROVINCIAL PARA 2019, Nº 2

FINANCIACIÓN	%	Importe
Anualidad 2018		387.713'85
9734 EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	100.00	387.713'85
Anualidad 2019		1.000.000
9734 EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	100.00	1.000.000

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de obra, art. 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Vista la PROPUESTA de contratación razonada impulsada por la Dirección del Área de Infraestructuras Municipales así como la memoria justificativa del contrato en la que se pone de manifiesto la siguiente necesidad: "El proyecto redactado define y valora una actuación de inversión en la Red Viaria Provincial, especificándose en su memoria, concretamente en los puntos 2 y 3, denominados "Programa de Necesidades" y "Descripción de las Obras" respectivamente, los objetivos de la obra, los cuales son:

- Reparación del firme y mejora de la plataforma existente en el tramo desde el P.K.0,000 (intersección con la carretera autonómica A-401) hasta el P.K. 4,350 de la carretera JA-4205 Acceso a la Estación de Huelma, perteneciente a la Red Viaria de la Diputación Provincial de Jaén.
- Mejora de la plataforma mediante excavación y posterior extendido de geotextil, material seleccionado y base granular.
- Nueva capa de rodadura mediante el extendido de mezcla bituminosa en caliente en toda la plataforma y longitud del tramo de carretera (4.350 m)

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/l603Z7NQLQyMnIR3UVQp6w==					
FIRMADO POR	ADO POR Pilar Parra Ruiz - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 644 de 25/06/15) FECHA Y HO			FECHA Y HORA	07/09/2018 10:29:58
FIRMADO POR Begoña Alcocer Garcia - LA JEFA DE LA SECCIÓN DE SEGUIMIENTO			FECHA Y HORA	07/09/2018 08:47:56	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	l603Z7NQLQyMnIR3UVQp6w==	WD00R84B	PÁGINA	1/2
NORMATIVA	ORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa	
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.	

Resolución:	6204
Fecha:	07/09/2018

- Renovación de accesos públicos con nueva señalización y pavimentación.
- Mejora del drenaje mediante la construcción de nuevas obras de drenaje transversal y cuneta revestida de hormigón en desmonte.
- Adecuación y mejora de la señalización horizontal y vertical existente, así como colocación de nueva barrera metálica de seguridad".

En uso de las facultades que el artículo 61 de la LCSP en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, me atribuye, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, RESUELVO

Ordenar el inicio del expediente de contratación CO-2018/00000287"REPAR. FIRME Y MEJORA PLATAFO. EN JA-4205 ACCESO ESTAC. HUELMA PK 0,000 AL 4,350 EN DIPUTAC. PROVINCIAL", mediante procedimiento ABIERTO (art. 156 LCSP), y por la cuantía 1.146.870'951.146.870'95 € IVA excluido.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/l603Z7NQLQyMnIR3UVQp6w==					
FIRMADO POR	ADO POR Pilar Parra Ruiz - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 644 de 25/06/15) FECHA Y H			FECHA Y HORA	07/09/2018 10:29:58
FIRMADO POR Begoña Alcocer Garcia - LA JEFA DE LA SECCIÓN DE SEGUIMIENTO			FECHA Y HORA	07/09/2018 08:47:56	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	l603Z7NQLQyMnIR3UVQp6w==	WD00R84B	PÁGINA	2/2
NORMATIVA	NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

